



FACULTAD DE HUMANIDADES

GUIA DOCENTE

CURSO 2023-24

GRADO EN FILOLOGÍA HISPÁNICA

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

GRAMÁTICA ESPAÑOLA II

Denominación en Inglés:

Spanish Grammar II

Código:

101110220

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

45

105

Créditos:

Grupos Reducidos

Grupos Grandes

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

4.8

1.2

0

0

0

Departamentos:

FILOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

LENGUA ESPAÑOLA

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Lucía Quintana Hernandez	lucia.quintana@dfesp.uhu.es	959 219 117

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Nombre: Lucía Quintana Hernández

Área: Área de Lengua Española

Departamento: Departamento de Filología

Centro: Facultad de Humanidades

Despacho: Pabellón 12,1ª planta, despacho 19

E-Mail: lucia.quintana@uhu.es

Teléfono: 959219117

Cuatrimestre 1

lunes 10.30-12.00

lunes 13.30-15.00

martes 10.30-12.00

martes 13.30-15.00

Cuatrimestre 2

miércoles 9.00-10.30

miércoles 12.00- 13.30

jueves 9.00-10.30

jueves 12.00- 13.30

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Descripción detallada y científica de la lengua española: aspectos formales y discursivos de la oración compuesta.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

Scientific description of the Spanish language: formal and discursive aspects of complex sentences.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

Es una asignatura obligatoria de tercer curso perteneciente a la materia Lengua Española, impartida durante el segundo cuatrimestre, y enmarcada dentro de I módulo Lengua Española y Teorías Lingüísticas.

2.2 Recomendaciones

No existe ningún requisito previo, aunque es conveniente haber superado las asignaturas de Lingüística, Lengua Española I (primer curso), Lengua Española II, Lengua Española III (segundo curso) y Gramática Española I (tercer curso).

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

1. Conocer los instrumentos teóricos, técnicas, metodología, terminología y fuentes esenciales que constituyen la estructura descriptiva y explicativa de la gramática de la oración compuesta.
2. Identificar, explicar, diferenciar, relacionar unidades y procesos sintácticos de la oración compuesta.
3. Reconocer la importancia de la selección de los argumentos en el análisis de los datos lingüísticos.
4. Realizar análisis de textos con el fin de aplicar los conocimientos teóricos adquiridos.
5. Comprender los condicionantes relacionados con el uso de la lengua española en su contexto, el cual afecta a la forma final adoptada por el discurso en su vertiente oral y escrita.
6. Ser capaz de hacer uso de diferentes recursos necesarios para el estudio e investigación de las citadas disciplinas, tanto impresas como electrónicas (bibliografías, bases de datos, aplicaciones informáticas, etc.).

7. Llegar a ser capaces de recibir, comprender y transmitir la producción científica relacionada con el análisis de la oración compuesta.
8. Reforzar valores como la responsabilidad, el esfuerzo, la autocrítica, por sus implicaciones tanto en el trabajo individual como colectivo.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

CE10: Conocimiento de las corrientes teóricas y metodológicas de la teoría y crítica literarias.

CE15: Capacidad de lectura crítica e interpretativa.

CE16B: Capacidad para analizar textos y discursos utilizando apropiadamente las técnicas de análisis aplicado a textos y discursos no literarios en lengua española.

CE19: Capacidad para redactar textos elaborados de diferente tipo en lengua española.

CE6: Conocimiento de los factores que determinan las variedades del lenguaje en general y de la lengua española.

CE7: Conocimiento de los métodos y técnicas del análisis y comentario lingüísticos.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CG1: Capacidad de expresión oral y escrita en español.

CG9: Capacidad de resolución de problemas

CG11: Habilidades básicas de manejo de herramientas informáticas.

CG12: Habilidades de gestión de la información.

CG13: Habilidad para trabajar de forma autónoma y en equipo.

CG15: Capacidad para generar nuevas ideas (creatividad).

CG16: Apreciación de la diversidad y multiculturalidad

CG17: Capacidad de comunicación y argumentación.

CG18: Capacidad de iniciativa y emprendimiento.

CG4: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

CG5: Capacidad crítica y autocrítica.

CG6: Capacidad de análisis y síntesis.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Actividades docentes presenciales.

5.2 Metodologías Docentes:

- Lectura de bibliografía específica.
- Redacción de reseñas críticas.
- Preparación de trabajos individuales o de grupo.
- Sesiones académicas prácticas.
- Conferencias.

5.3 Desarrollo y Justificación:

A. Sesiones de grupo grande:

Las sesiones académicas teóricas para el grupo grande completo se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en clases magistrales de carácter práctico abriéndose turnos de preguntas y respuestas.

B. Sesiones de grupo reducido (prácticas)

Las sesiones académicas prácticas para el grupo reducido se impartirán en el horario asignado a las clases presenciales. Consistirán en la explicación de las dudas de la teoría por parte de los alumnos y las respuestas de los estudiantes a las guías de análisis de los ejercicios prácticos publicados en la Plataforma Virtual de la asignatura antes de su discusión en clase. También se desarrollarán exposiciones individuales a partir de la lectura de textos concretos.

C. Otras actividades docentes

Se hará uso de la plataforma Moodle para facilitar al alumno el material de apoyo empleado en las sesiones teóricas, los ejercicios prácticos que se trabajarán en las sesiones prácticas y cualquier material de interés para la asignatura.

6. Temario Desarrollado

Tema 1. Sintaxis de la oración compuesta: introducción

- 1.1 Modelos de explicación gramatical: aportaciones más significativas
- 1.2 Unidades: constituyente, oración, cláusula, proposición, enunciado.

1.3 Oración compuesta y compleja

1.4 Relaciones sintácticas: parataxis, hipotaxis; oraciones coordinadas, yuxtapuestas y subordinadas.

1.5 Mecanismos flexivos en la oración compleja: la *consecutio temporum*.

Tema 2. Coordinación

2.1 Oraciones coordinadas: Yuxtaposición y coordinación.

2.2 Conjunciones y conectores sintácticos: propiedades.

2.3 Tipos y características: Coordinación copulativa. Coordinación disyuntiva. Coordinación adversativa.

2.4 Coordinación y elipsis.

Tema 3. Subordinación (I): oraciones sustantivas

3.1 Caracterización

3.2 Conjunciones y relacionantes; el infinitivo

3.3 Funciones argumentales y no argumentales

3.4 Observaciones sobre el estilo directo e indirecto; modalidad de la oración y del enunciado

3.5 El modo en la subordinación sustantiva.

3.6 La variación: queísmo y dequeísmo

Tema 4. Subordinación (II): oraciones adjetivas

4.1 Caracterización

4.2 Pronombres relativos

4.3 Relativas especificativas y explicativas

4.4 Relativas libres

4.5 El modo en las relativas

4.6 La variación: las relativas con pronombre reasuntivo.

Tema 5. Subordinación (III): oraciones adverbiales

5.1 El problema de la categoría adverbio. Adverbios y complementos circunstanciales.

5.2 La distinción adverbiales propias / adverbiales impropias.

5.3 Oraciones locativas, temporales y modales: particularidades y problemas de análisis.

5.4 Circunstanciales y periferia oracional: causales, finales, condicionales y concesivas.

5.5 Oraciones comparativas y consecutivas: caracterización y componentes.

5.5.1. Comparativas propias y comparativas relativas: funciones. Naturaleza del que comparativo. Estructuras pseudocomparativas.

5.5.2. Correlatos intensivos. Naturaleza del que consecutivo

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Alvar, M. (dir.) (2000) *Introducción a la lingüística española*, Barcelona, Ariel

Bosque, I. y Demonte, V. (dir.) (1999) *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 3 vols.

Bosque, I. y Gutiérrez-Rexach, J. (2009) *Fundamentos de sintaxis formal*, Akal.

Carrasco Gutiérrez, A. (2000) *La concordancia de tiempos*, Madrid, Arco Libros.

Di Tullio, Á. (2005) *Manual de gramática del español*, Buenos Aires, La isla de la luna

Gallego, A. (ed.) (2016) *Perspectivas de sintaxis formal*, Madrid, Akal.

Gutiérrez Ordóñez, S. (1997): *La oración y sus funciones*, Madrid, Arco Libros, pp. 23-40

Gutiérrez Rexach, J. (ed.) (2016) *Enciclopedia de Lingüística Hispánica*, Routledge.

Hernanz, M. L. y J. M. Brucart (1987) *La sintaxis*, Barcelona, Crítica.

López, García, A. (1994) *Gramática del español I. La oración compuesta*, Madrid, Arco Libros.

Marcos Marín, F. et alii (1998) *Gramática española*, Madrid, Síntesis.

Pavón Lucero, V. (2003) *La sintaxis de las partículas*, Madrid, Visor.

Real Academia Española/Asociación de Academias de la Lengua Española (2009): *Nueva gramática de la lengua española*, Madrid, Espasa, vols. 1 y 2.

Rodríguez Ramalle, T. (2015) *Las relaciones sintácticas*, Madrid, Síntesis.

Rodríguez Ramalle, T. (2008) *Las formas no personales del verbo*, Madrid, Arco Libros.

Rodríguez Ramalle, T. (2005) *Manual de sintaxis del español*, Madrid, Castalia.

Rojo, G. (1978) *Cláusulas y oraciones, Verba*, Santiago, Universidad de Santiago

Zagona, K. (2006) *Sintaxis generativa del español*, Madrid, Visor.

7.2 Bibliografía complementaria:

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Controles de lecturas obligatorias.
- Examen escrito.
- Exposiciones orales en clase.
- Trabajos prácticos (ejercicios escritos u orales, análisis, comentarios, observación de aula, programación de actividades docentes etc.).
- Trabajo de curso (individual o de grupo).

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

Convocatoria ordinaria I (JUNIO):

Instrumentos de calificación:

- Examen escrito: 70%
- Participación, controles de ejercicios prácticos y trabajo en grupo: 30%

Criterios de evaluación

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados de aprendizaje.

- *Examen escrito:*

La nota obtenida por el alumno en el examen escrito en español de la asignatura supondrá el 70% de su calificación final. Cada examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 7, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 3,5 para que se considere aprobado y para que se le puedan sumar los puntos porcentuales de participación y control de ejercicios prácticos.

- *Control de ejercicios prácticos y trabajo en grupo:*

El alumnado realizará ejercicios prácticos y trabajos relacionados con el temario de la asignatura. La entrega individual de ejercicios prácticos o de trabajos grupales se hará a través de herramientas habilitadas para ello en la plataforma Moodle. El alumnado hará una exposición oral sobre el trabajo en grupo durante las últimas semanas del curso. La preparación se llevará a cabo a partir de las propias lecciones teóricas en clase, y también las lecturas llevadas a cabo fuera del aula.

- *Participación*

En el proceso de evaluación continua al que se someterá al alumno a lo largo del curso académico desempeñará un papel fundamental su asistencia a clase y su participación (e intervención) en las

distintas sesiones presenciales, especialmente en las de carácter práctico. Asimismo, se tendrá en cuenta en este crédito la participación voluntaria, las consultas en clase, las consultas en tutoría y las consultas por correo electrónico. Este componente de la calificación sólo se tomará en consideración cuando el alumno haya superado los contenidos teóricos de la asignatura, obteniendo una calificación en el examen escrito igual o superior a 3,5.

- *Otros criterios:*

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura. Para superar la asignatura, el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje. El alumnado que haya obtenido una calificación de 9.5 o superior en la nota final podrán optar a Matrícula de Honor.

8.2.2 Convocatoria II:

Convocatoria ordinaria II (julio):

Instrumentos de calificación:

- *Examen escrito:*

Criterios de evaluación

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados de aprendizaje.

- *Examen escrito:*

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado. En caso de ser superada la calificación del 5, y siempre que el alumnado lo solicite, se le sumarán los puntos de ejercicios y participación (que serán guardados sólo hasta la convocatoria de septiembre del año en curso) siempre que el alumno haya asistido a clase (30%). En caso de no haber asistido, el examen contará un 100% de la nota final.

- *Otros criterios:*

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

8.2.3 Convocatoria III:

Convocatoria ordinaria III (diciembre):

Instrumentos de calificación:

- *Examen escrito*

Los alumnos que se presenten a la convocatoria de diciembre de la asignatura realizarán la evaluación de la asignatura tomando como única evidencia de aprendizaje la prueba escrita, que tendrá un valor de 100% de la calificación.

Criterios de evaluación

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados de aprendizaje.

- *Examen escrito*

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado.

- *Otros criterios:*

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Instrumentos de calificación:

- *Examen escrito*

Los alumnos que se presenten a la convocatoria de noviembre de la asignatura realizarán la evaluación de la asignatura tomando como única evidencia de aprendizaje la prueba escrita, que tendrá un valor de 100% de la calificación.

Criterios de evaluación

Para superar la asignatura cada estudiante debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados de aprendizaje.

- *Examen escrito*

Examen escrito en español. Cada examen consistirá en preguntas prácticas que incluyan la explicación de la teoría. El examen se calificará con una nota numérica que irá de 0 a 10, debiendo obtenerse una calificación igual o superior a 5 para que se considere aprobado.

- *Otros criterios:*

La buena redacción (ortografía y expresión) y presentación (orden y limpieza) tanto de los trabajos como del examen escrito ayudará o desfavorecerá la calificación pertinente y global. Asimismo, el plagio en el examen escrito supondrá el suspenso de la asignatura.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

[Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno.]

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.2 Convocatoria II:

[Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno.]

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda

cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.3 Convocatoria III:

[Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno.]

Artículo 8.- Evaluación única final

1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.

2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.

3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.

4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

[Se recoge, a continuación, el artículo 8 de la normativa en el que se detallan las características de la evaluación única final, a la que podrá acogerse el alumno en caso de que así lo considere oportuno.]

Artículo 8.- Evaluación única final

- 1. La evaluación única final, entendiéndose por tal la que se realiza en un solo acto académico, podrá incluir cuantas pruebas sean necesarias para acreditar que el estudiante ha adquirido la totalidad de las competencias descritas en la guía docente de la asignatura. Estas pruebas podrán realizarse en aulas, laboratorios y excepcionalmente en campo para aquellas asignaturas cuya carga docente sea exclusivamente de campo.*
- 2. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, o en las dos semanas siguientes a su matriculación si ésta se ha producido con posterioridad al inicio de la asignatura, lo comunicará de acuerdo con el procedimiento previsto en la guía docente de la asignatura o en su defecto, a través de su cuenta de correo electrónico de la Universidad de Huelva al profesorado responsable de la misma. Esto implicará la renuncia expresa a la evaluación continua, sin posibilidad de que el estudiante pueda cambiar de sistema. En el caso de asignaturas con docencia compartida por varios departamentos, el estudiante lo solicitará a todos los docentes implicados.*
- 3. No obstante lo anterior, por causas excepcionales sobrevenidas y justificadas (motivos laborales, enfermedad o discapacidad), podrá solicitarse la evaluación única final fuera de los citados plazos, bajo el mismo procedimiento administrativo.*
- 4. En las titulaciones que incluyen asignaturas con prácticas de carácter clínico-sanitario obligatorias, así como en las asignaturas "Prácticas Externas" o "Practicum" de cualquier titulación, el estudiante que se acoja a esta modalidad de evaluación única final deberá, no obstante, realizar dichas prácticas según la programación establecida en la guía docente de la asignatura.*

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
19-02-2024	3	0	0	0	0		Tema 1
26-02-2024	3	0	0	0	0		Tema 1
04-03-2024	3	0	0	0	0		Tema 2
11-03-2024	0	3	0	0	0	Control de ejercicios	
18-03-2024	3	0	0	0	0		Tema 2
01-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 3
08-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 3
15-04-2024	0	3	0	0	0	Control de ejercicios	
22-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 3
29-04-2024	3	0	0	0	0		Tema 4
06-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 4
13-05-2024	0	3	0	0	0	Exposición de trabajos en grupo	
20-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 4
27-05-2024	3	0	0	0	0		Tema 4
03-06-2024	3	0	0	0	0		Tema 4

TOTAL 36 9 0 0 0